

Quillota, 20 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que siguiente:

D.A. NUM: 11.442 /VISTOS:



1. Habiéndose detectado error en la redacción del Decreto Alcaldicio N° 11.227 de 07 de Diciembre de 2022, se solicita rectificar Visto N° 2, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

VISTO N° 2:

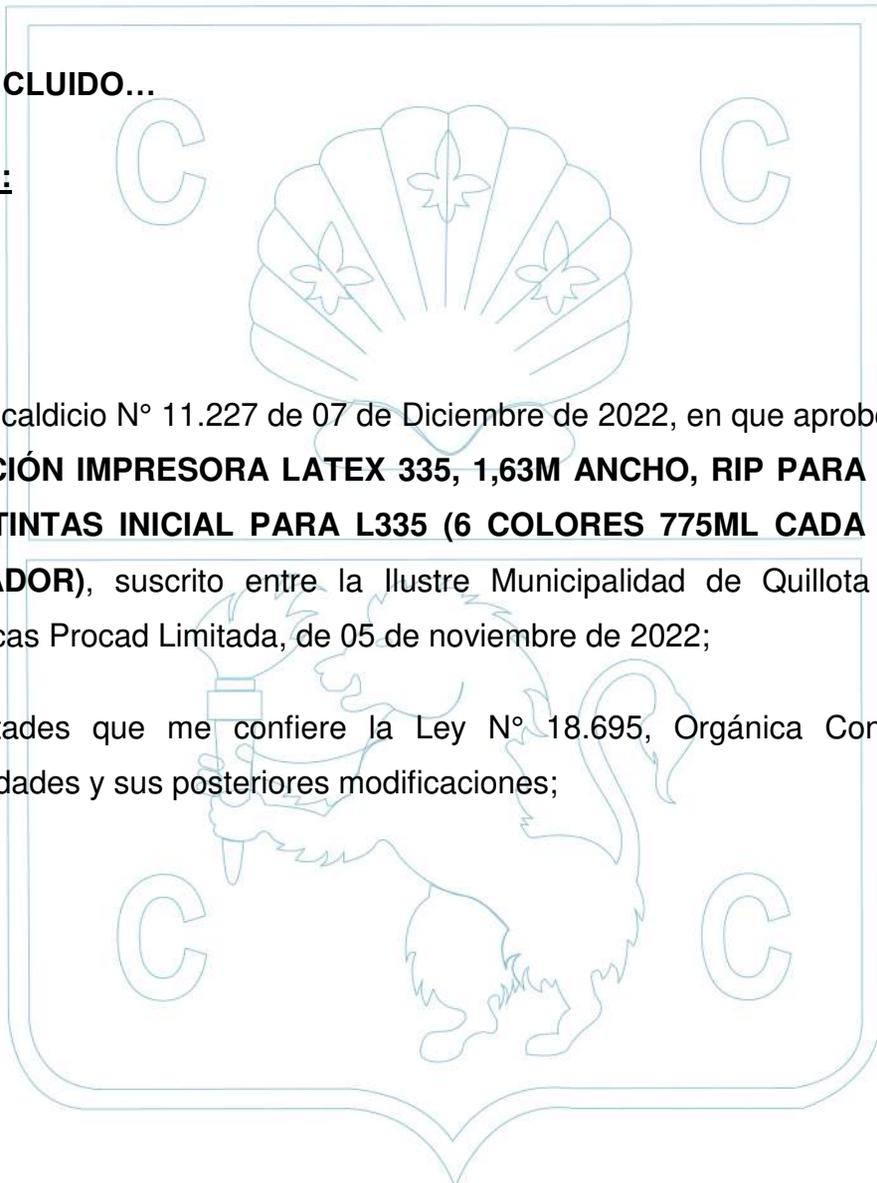
...más IVA INCLUIDO...

DEBE DECIR:

VISTO N° 2:

...más IVA...

2. Decreto Alcaldicio N° 11.227 de 07 de Diciembre de 2022, en que aprobó **CONTRATO ADQUISICIÓN IMPRESORA LATEX 335, 1,63M ANCHO, RIP PARA LATEX 335 Y SET DE TINTAS INICIAL PARA L335 (6 COLORES 775ML CADA COLOR MÁS OPTIMIZADOR)**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillota y Soluciones Tecnológicas Procad Limitada, de 05 de noviembre de 2022;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Encargada de Informática 6. Encargada de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo 7. Jefe de Servicios Operativos 8. ITO (José Marcelo Vásquez Vásquez) 9. Adquisiciones 10. Jurídico 11. Secretaría Municipal

OCS/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFICASE** en Visto N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 11.227 de 07 de Diciembre de 2022, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

VISTO N° 2:

...más IVA INCLUIDO...

DEBE DECIR:

VISTO N° 2:

...más IVA...

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el Registro SIMGE del Decreto Alcaldicio N° 11.227 de 07 de Diciembre de 2022.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° 11.227 de 07 de Diciembre de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADOPTEN** la Administradora Municipal y la Jefa de Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Encargada de Informática
6. Encargada de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo
7. Jefe de Servicios Operativos
8. ITO (José Marcelo Vásquez Vásquez)
9. Adquisiciones
10. Jurídico
11. Secretaría Municipal

OCS/DMB/aoc.-